COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 03/13

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Ruta Transchaco KM. 13,5 – Telefax N° **750.369** de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad N° **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. , RUC N° 8000519-8,** domiciliada en la calle Zavala Cue y Artillería, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, Teléfono N° 6189000, representado en este acto por la Señora **PATRICIA SANTACRUZ**, con Cedula de Identidad N° 1.107.611 y el Señor **CARLOS DIAZ** con Cedula de Identidad N° 1.341.551 , denominado en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/13 "ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

OBJETO: "ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL (GS 47.590.000)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
1.7.	260	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	10.200.000
2.7.1.	260	10	COMANDO LOGISTICO	7.900.000
2.7.3.	260	10	DIGETREN	4.450.000
2.7.4.	260	30	DISERGEMIL	8.600.000
2.7.5.	260	10	DISERAGRO	2.400.000
2.7.6.	260	10	DISERBAMIL	2.040.000
2.9.	260	10	DISERINTE	12.000.000
TOTAL				**47.590.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley

Carlos Diaz Ros...
Apoderado

1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 04/13 de fecha 16 de Enero de 2013.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N°** 248.445.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 01/13, convocado por la UOC N° 5 - COMLOG, según Expediente N° 351.710.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM 1 - CENTRO FINANCIERO Nro 5 - SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE INTERNET				TELECEL S.A.					
CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81112107-003	Provisión e Instalación de Servicios de Internet	Instalacion y provision de servicios de Internet, conexión 24 horas, banda ancha a la red de Internet, instalacion hasta las 25 maquinas. Velocidad real de 3 mega como mínimo, incluye costos de instalacion y servicio tecnico. Configuracion de los equipos necesarios para la navegacion con 3 dispositivos WIFI para todas las oficinas, incluyendo los materiales.	EVENTOS	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	1	8.220.000	8.220.000

ITEM 2 - CENTRO FINANCIERO Nro 5 - SERVICIO DE INTERNET MOVIL				TELECEL S.A.					
CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81112107-003	Provisión e Instalación de Servicios de Internet	Servicio de Internet Banda Ancha Movil ilimitado desde 3 mb (mega bits)en adelante, velocidad de 4G.	EVENTOS	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	3	660.000	1.980.000

ITEM 3 - COMANDO LOGISTICO - SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE INTERNET				TELECEL S.A.					
CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81112107-003	Provisión e instalación de Servicios de Internet	INSTALACION Y PROVISION SERVICIOS DE INTERNET: Conexión 24 horas, Banda Ancha a la Red de Internet, instalación hasta las 16 máquinas, Velocidad real 3 Megas como mínimo, incluye costos de instalación y servicio técnico, Configuración y provisión de 2 (dos) Router (uno para la planta baja del edificio y el otro para la planta alta), además configuración de los equipos necesarios para la navegación con dispositivo WIFI para todas las oficinas, incluyendo materiales.	Eventos	TIGO	PARAGUAY	Unidad	1	7.000.000	7.000.000

Carlos Díaz Rossi
Apoderado

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ITEM 4 - COMANDO LOGISTICO - SERVICIO DE INTERNET MOVIL				TELECEL S.A.					
CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81112107-003	Provisión e Instalación de Servicios de Internet	Servicio de Internet Banda Ancha Movil ilimitado desde 3 mb (mega bits)en adelante	EVENTOS	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	3	300.000	900.000

ITEM 5 - DIGETREN - SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE INTERNET				TELECEL S.A.					
CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81112107-003	Provisión e Instalación de Servicios de Internet	Servicio de internet a través de fibra óptica: instalación y provisión de internet. Conexión las 24 horas.Velocidad: 3 mega. Cableado 800 metros para 1 (una) y 100 metros para otra computadora de las 4 computadoras. Configuración para 4 computadoras. Tiempo de contrato: 1 año. Inclusión los costos de instalación a las cuatro computadoras y configuración.	Eventos	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.450.000	4.450.000

ITEM 6 - SENAD - SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE INTERNET				TELECEL S.A.					
CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81112107-003	Provisión e Instalación de Servicios de Internet	INSTALACION Y SERVICIO DE INTERNET; POR MEDIO DE FIBRA OPTICA MONO MODO DE 6 PELOS COMO MINIMO BANDA ANCHA DE 2MBITS SIMETRICO (SUBIDA Y BAJADA), CON DISPONIBILIDAD DE 24 HS, 365 DIAS, EN CASO DE CORTE DEL SERVICIO TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 2 HORAS, CON CAPACIDAD DE CRECIMIENTO HASTA 100 MB, ACCESO CON FIBRA OPTICA SOBRE UNO O DOS PELOS DE FIBRA OPTICA. MANTENIMIENTO Y SERVICIO TECNICO MENSUAL. CONFIGURACION DE UN ROUTER DE ALTA CALIDAD (D-LINK). CONFIGURACION Y CONEXION DE UN PROXY CON SU BARRERA DE PROTECCION. IP PUBLICA., DOS MODEM CON PLAN ILIMITADO. SERVICIO DE GOOGLE EARTH PRO.	Eventos	TIGO	PARAGUAY	Unidad	1	8.000.000	8.000.000

ITEM 7 - DISERGEMIL - SERVICIO DE INTERNET MOVIL				TELECEL S.A.					
CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81112107-003	Provisión e Instalación de Servicios de Internet	Servicio de internet Movil ilimitado desde 3 mb (mega bits)en adelante, Servicio de Google Earth Pro.	EVENTOS	TIGO	PARAGUAY	UNIDAD	2	300.000	600.000

Carlos Diaz Rossi
Apoderado

ITEM 8 - DISERAGRO - SERVICIO DE INTERNET MOVIL				TELECEL S.A.					
CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81112107-003	Provisión e Instalación de Servicios de Internet	Servicio de Internet, con ancho de banda de 1,5 mb, servicio por WIMAX, velocidad del servicio de 1,5 mega, cantidad de PC a instalar 10 maquinas, WIFI de 2 mb.	Eventos	TIGO	PARAGUAY	Unidad	1	2.400.000	2.400.000

ITEM 9 - DISERBAMIL- SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE INTERNET				TELECEL S.A.					
CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81112107-003	Provisión e Instalación de Servicios de Internet	Conexión Internet Banda ancha, con velocidad de 1 mb, servicio por WIMAX Mientras la DISERBAMIL se encuentre en el asiento del CIMEE, y por fibra optica, una vez se realice el traslado al asiento del Comando Logístico. Servicio full 24 hs con ancho de banda siempre disponible, no saturada y garantizado. Instalación del cableado para 6 máquinas (con la extensión de cable de fibra óptica necesaria) y Configuración de Servidor y Ruteadores (con dispositivo Wi-Fi), incluyendo los materiales. Provisión de 1 IP Pública configurada en el Servidor. Servicio Técnico 24 hs. Atención personalizada de un Ejecutivo de Cuentas. Materiales de instalación.	Eventos	TIGO	PARAGUAY	Unidad	1	2.040.000	2.040.000

ITEM 10 - DISERNET - SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE INTERNET				TELECEL S.A.					
CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Especificaciones Técnicas	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
81112107-003	Provisión e instalación de Servicios de Internet	Servicio de provisión de Internet Corporativo, por 12 meses. Wireless, Ancho de Banda de 4 Mega real, asistencia técnica propia de la empresa proveedora, los 12 meses de servicio, provisión para 25 maquinas, instalación hasta las 25 maquinas, 10 correos electrónicos corporativos, provisión de los equipos necesarios para la instalación. (router Wireless de gran capacidad, radio modem, cables).	Eventos	TIGO	PARAGUAY	Unidad	1	12.000.000	12.000.000

SON GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL.-
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria en guaraníes es BANCO REGIONAL 1114026.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE SERVICIOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIO POR LA FIRMA **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** QUE DEBERA INICIAR LA SERVICIOS, A MAS TARDAR EN TRES (3) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

Carlos Diaz Rossi
Apoderado

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Conforme a la lista de Bienes descripta en el ***Punto 6 del presente Contrato.***

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. RESPONSABILIDAD POR CONTENIDO
EL Contratista no ejerce control de ningún tipo, ni se hace responsable del contenido de la información que la CONTRATANTE reciba y/o transmita. EL CONTRATISTA se limita a la prestación del SERVICIO, por lo que las prestaciones a cargo LA CONTRATANTE o de terceros, tales como compatibilidad de aplicaciones, software, cableados internos, productos de transmisión de video, telefonía bajo el protocolo IP, etc., no son de responsabilidad de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA tampoco se responsabiliza por los actos y/o conexiones dentro del recinto particular de LA CONTRATANTE que pudieran ser considerados fuera de la reglamentación vigente del ente regulador. LA CONTRATANTE será único y exclusivo responsable de las informaciones, datos, programas y contenidos que circule por Internet. EL CONTRATISTA no garantiza en modo alguno los resultados obtenidos del uso del SERVICIO, que sean reproducciones de otras áreas de la red. LA CONTRATANTE asume única y exclusiva responsabilidad de prevenirse contra pérdida de datos, invasión a su red y/o computador, y de otros daños, sean de la naturaleza que fueren, causados o no, directa y/o indirectamente, por la utilización del SERVICIO. EL CONTRATISTA queda deslindado de cualquier responsabilidad derivada de la naturaleza del contenido del tráfico que LA CONTRATANTE pudiera realizar. LA CONTRATANTE se compromete a mantener indemne y liberar a EL CONTRATISTA de toda responsabilidad frente a terceros, en caso de que LA CONTRATANTE incumpla con lo dispuesto en esta cláusula.

12. INTERRUPCIONES DEL SERVICIO
EL CONTRATISTA no será responsable por las eventuales interrupciones de servicios ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor, lentitud de la red por exceso de trafico, perdida o retraso de la información que pudiera sufrir LA CONTRATANTE, falla que pudiera tener el equipo de LA CONTRATANTE por lo cual se le impidiera o limitara el acceso al sistema; como así tampoco por los daños que ocurran en las instalaciones, equipos y dependientes que pertenezcan a LA CONTRATANTE durante la utilización del SERVICIO. Asimismo el SERVICIO será suspendido por las siguientes causas:

- Incumplimiento de las obligaciones asumidas por LA CONTRATANTE.

Carlos Díaz Ros
Apoderado

- A efectos de practicar tareas de mantenimiento, comunicando previamente a LA CONTRATANTE, por cualquier medio fehaciente, la fecha en que se producirá la suspensión y su plazo estimado de duración, con una antelación mínima de 12 hs.
- Por motivos de urgencia, imprevisibles y/o de fuerza mayor que así lo requieran, EL CONTRATISTA podrá suspender el SERVICIO sin previo aviso.
- Por Causas conocidas o desconocidas, originadas en LA CONTRATANTE y que causen anomalías en la red o los servicios afectando a terceros clientes o no clientes de EL CONTRATISTA.

LA CONTRATANTE asume entera y exclusiva responsabilidad por las infracciones o delitos en que pueda incurrir por el uso del SERVICIO.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 08 días del mes de febrero de 2013.

PATRICIA SANTACRUZ
CIC N° 1.107.611
CONTRATISTA

CARLOS DIAZ
CIC N° 1.341.551
CONTRATISTA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC N° 603.382
CONTRATANTE